

	SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	PRO-COL-001
		VERSIÓN: 5
		PÁG 1 DE 12

1. OBJETIVO

Describir el proceso de selección y evaluación de proveedores y contratistas que lleva a cabo **PROCTEK SAS** para la adquisición de servicios o productos, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad del producto, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los proveedores y contratistas actuales y nuevos. El proceso de selección y evaluación de proveedores busca que los servicios o productos que se van a contratar estén dentro de los requisitos exigidos por **PROCTEK SAS**, con el ánimo de dar cumplimiento a los requerimientos tanto de nuestros clientes internos como externos.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- La coordinación de compras y logística es la responsable de elaborar y mantener actualizado el listado de proveedores de **PROCTEK SAS**.
- El dueño de cada proceso es quien establece los requisitos y necesidades de compra y solicita a la coordinación de compras y logística tramitar la cotización de un servicio o producto. En caso de ser una referencia nueva, el dueño de proceso puede solicitar cotización a proveedores sin intención de compra.
- Es responsabilidad de la coordinación de compras y Logística y Coordinación HSEQ en caso que sea necesario, la evaluación para la selección del proveedor, calificándolo mediante el formato establecido antes de ser contratado o adquirido su servicio o producto, y de acuerdo a los criterios de selección.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Proveedor Persona natural / jurídica que se encuentra en capacidad de suministrar productos o servicios a **PROCTEK SAS**.

ELABORADO POR: Diana Cañón	REVISÓ: Amparo Cardozo	APROBADO POR: Carolina Moreno
CARGO: Coordinador HSEQ	CARGO: Coordinador Compras y Logística	CARGO: Gte. Administrativa y Financiera
FECHA: Diciembre 13 de 2017	FECHA: Diciembre 13 de 2017	FECHA: Diciembre 14 de 2017

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA

	SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	PRO-COL-001
		VERSIÓN: 5
		PÁG 2 DE 12

Contratista: Persona natural / jurídica que desarrollen actividades operativas que involucren montajes civiles, mecánicos y eléctricos

Servicio: Los resultados generados por las actividades en la interrelación entre el proveedor y el cliente y por las actividades internas del proveedor para atender las necesidades del cliente. Dentro de servicio, están incluidas las actividades técnicas realizadas por personal técnico o tecnólogo, y las actividades realizadas por profesionales (por ejemplo, digitalización de informes, toma de muestras, realización de una auditoria, consultora, realización de parte o totalidad de un estudio, emisión de conceptos profesionales o técnicos).

Cliente: El receptor de un servicio suministrado por el proveedor.

Cotización: oferta de bienes y/o servicios que un proveedor propone, en la cual indica sus condiciones comerciales (precios, tiempo de entrega, descuentos, forma de pago, garantías, etc.)

Bien: Artículos inventariables o activos de cualquier clase, incluyendo el efectivo, activos fijos, los materiales y artículos en proceso de producción.

Selección de proveedor / contratista: Proceso mediante el cual se escogen los proveedores de bienes y/o servicios para la empresa.

Evaluación de proveedores / contratistas: Proceso de verificación y valoración de la información inicial suministrada por los aspirantes a proveedores de la empresa. La cual es necesaria para ingresar a la base de datos de proveedores de la empresa y determinar periódicamente la continuidad de estos.

5. DESARROLLO

5.1 CONDICIONES GENERALES

Entre las compras de productos / servicios críticos que realiza **PROCTEK SAS** se encuentran:

- Equipos, suministros y accesorios exigidos para el cumplimiento de ANEXO GENERAL REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, RETIE, según la tabla No. 2.1 en el numeral 2.3 PRODUCTOS.

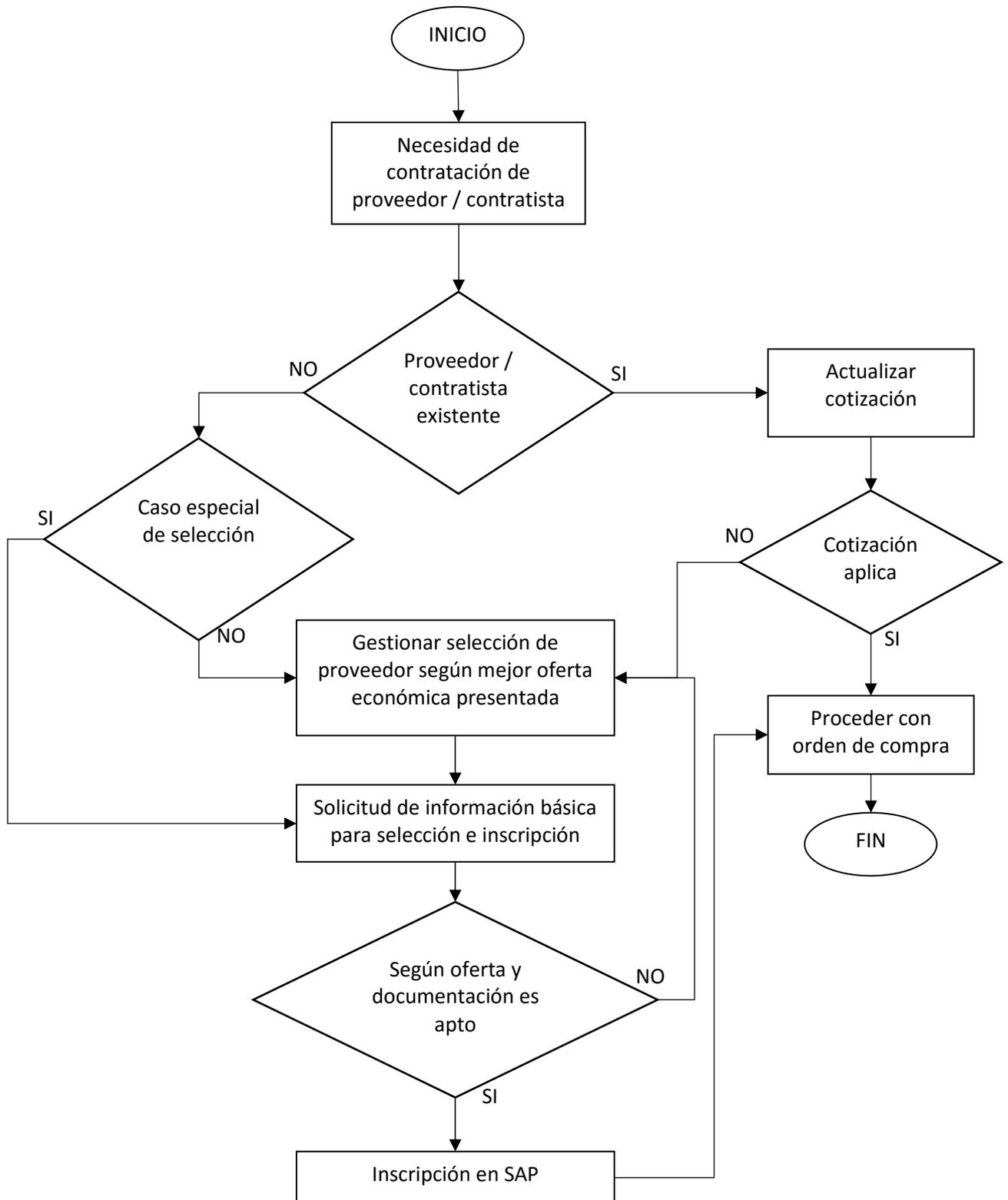
- Proveedores de equipos o elementos de montajes industriales en las instalaciones del cliente, excepto cuando se trate de compras eventuales.
- Proveedores/Contratistas que nos suministren servicios, transportadores de carga y personas a nivel terrestre.
- Contratación de profesionales o compañías prestadoras de servicios o capacitaciones, (asesores, consultores, gestores de residuos peligrosos, servicios médicos y de emergencias, suministro de software o plataformas de información). Estos servicios incluyen aquellos relacionados con limpieza y aseo de instalaciones (servicios generales)
- Elementos de protección individual.
- Suministro de equipos de medición eléctricos
- Calibración de equipos de medición HSE

La coordinación de compras y logística es también la encargada de buscar contratistas para tareas como mantenimientos y servicios en general. Cuando se trate de servicios profesionales para auditorias, estudios o gestión empresarial, el dueño de cada proceso se encargará de buscar los potenciales proveedores.

5.2 METODOLOGÍA

5.2.1 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

A continuación, se muestra el flujograma para la selección de proveedores y contratistas:



- El Coordinador de Compras y Logística, Coordinador HSEQ o el dueño de proceso realiza la solicitud de la información al proveedor / contratista indicada en la lista de chequeo de requisitos HSEQ (FOR-HSEQ-079), según el siguiente cuadro:

Clasificación	Selección	Ejecución labores	Evaluación
Equipos montajes industriales	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio - Registro de inscripción proveedores - Cotización - Certificados de mantenimiento y/o calibración de equipos 	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida de personal que opere maquinaria (competencia)(Si aplica) - Parafiscales del personal involucrado - Examen médico del personal involucrado 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado % cumplimiento Decreto 1072 - Resultado de aplicación estándares Resolución 1111
Transporte de carga y personal (terrestre)	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio - Registro de inscripción proveedores - Cotización - Pólizas de cobertura - Habilitación del ministerio 	<ul style="list-style-type: none"> - Pólizas actualizadas (si aplica) - Parafiscales del personal que desarrolle conducción (si aplica) - Documentación del vehículo (SOAT, póliza, tarjeta operación) - Documentación del conductor ((si aplica) 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado % cumplimiento Decreto 1072 - Resultado de aplicación estándares Resolución 1111
Asesores, consultores, exámenes, residuos, emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio - Registro de inscripción proveedores - Cotización - Hoja de vida y soportes - Habilitaciones (si aplica) 	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida de personal (competencia) (Si aplica) - Licencia en SO / ambiental (si aplica) - Certificado de mantenimiento de equipos (si aplica) 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado % cumplimiento Decreto 1072 (si aplica) - Resultado de aplicación estándares Resolución 1111 (si aplica)
EPI	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio - Registro de inscripción proveedores - Cotización 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha técnica de EPI - Certificado de aislamiento eléctrico de EPI que aplique 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado % cumplimiento Decreto 1072 - Resultado de aplicación estándares Resolución 1111
Equipos medición eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio - Registro de inscripción proveedores - Cotización 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de calibración de equipos 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado % cumplimiento Decreto 1072 - Resultado de aplicación estándares Resolución 1111
Calibración equipos HSE	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio - Registro de inscripción proveedores - Cotización 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de calibración de equipos 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado % cumplimiento Decreto 1072 - Resultado de aplicación estándares Resolución 1111

	SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	PRO-COL-001
		VERSIÓN: 5
		PÁG 6 DE 12

- El proceso de compras y logística solicita a cada proveedor los documentos necesarios para realizar la inscripción del mismo. **FOR-COL-001** Registro de proveedores, RUT, certificado CC, etc.

5.2.2 CASOS ESPECIALES DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Se acepta la selección de un solo proveedor / contratista, en los siguientes casos:

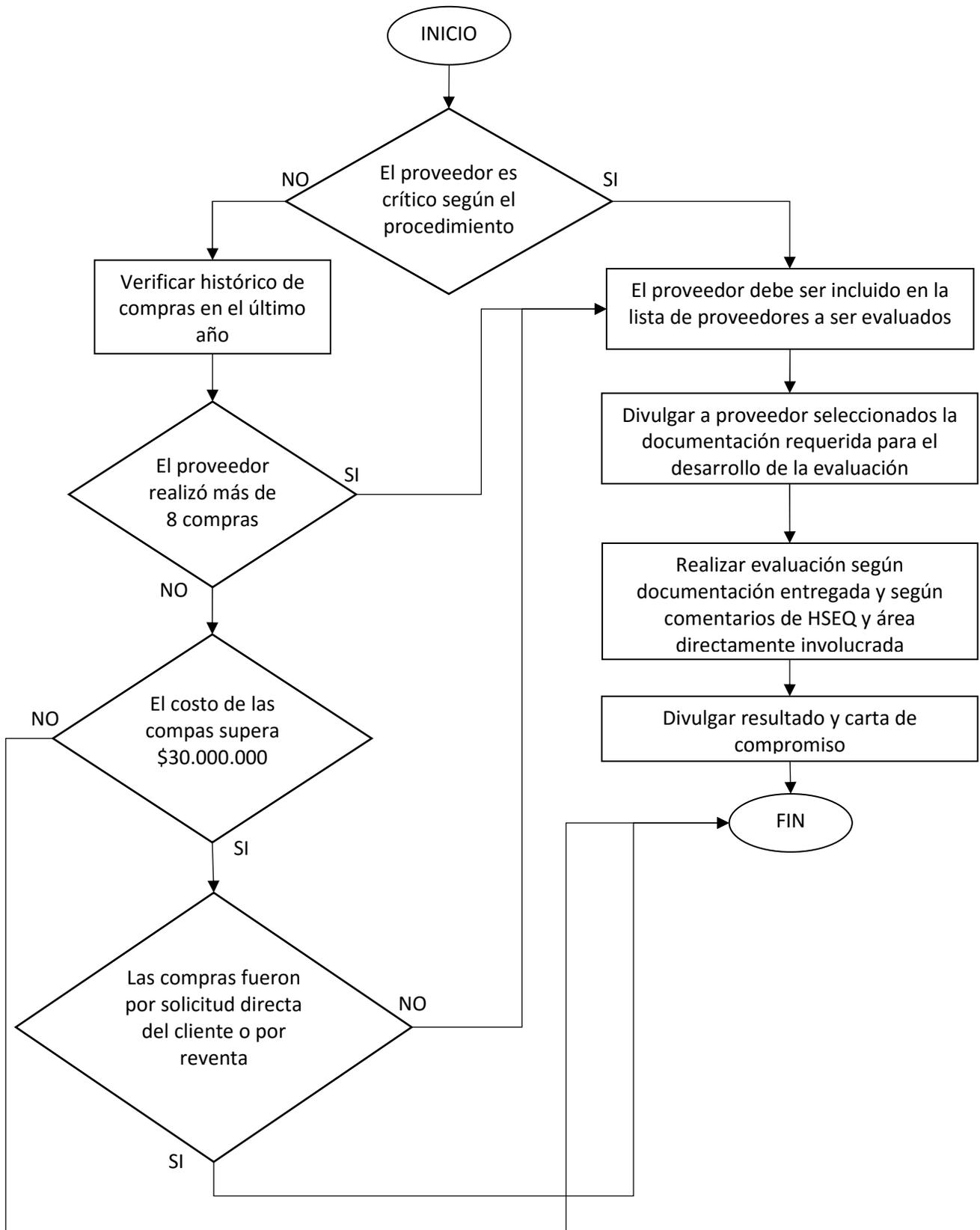
- Que sea un requisito del cliente trabajar con alguien en particular (persona o empresa).
- El único en el mercado
- Definido por alianza estratégica

En todo caso, si para la selección se cuenta solo con un candidato, debe realizarse la evaluación de los aspectos HSEQ, estratégicos y comerciales.

- Adicional es importante nombrar que los proveedores que son asignados por parte de la ARL no deberán cumplir algún proceso de selección, motivo por el cual para estos proveedores no existirá información de creación de proveedores.

5.2.3 EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

A continuación, se muestra el flujograma para la evaluación de proveedores y contratistas:



Para la evaluación de proveedores y/o contratistas catalogados como proveedores críticos se tendrán en cuenta los criterios que se presenten a continuación:

- En el caso de contratistas se verificará la calificación obtenida en el control operacional (FOR-HSEQ-129 Lista de chequeo control operacional para contratistas).
- Si la coordinación HSEQ reporta una calificación negativa (deficiente) en el control operacional de los contratistas, dentro de la evaluación se verá reflejada la calificación sin importar si los criterios allí calificados cumplen. A la evaluación se le restará 20 puntos del total obtenido
- La evaluación será desarrollada por la Coordinación de compras y logística quien solicitará planes de acción al proveedor y/o contratistas cuando su calificación este por debajo de 310 puntos o cuando así sea superior a este puntaje, considere necesario la mejora en algún aspecto por parte del proveedor / contratista. Esta evaluación se repite (re-evaluación) anualmente.

En el formato de evaluación de proveedores (**FOR-COL-006**) se encuentran los siguientes criterios cada uno con una valoración diferente y un peso porcentual en la evaluación total del proveedor. Para mantener al proveedor dentro de la base de datos de la empresa, es necesario que el resultado de la evaluación anterior sea igual o superior a 310 puntos de 500 posibles, en caso de que la calificación del proveedor sea inferior a 310 puntos saldrá del listado de proveedores mientras se evidencia el cumplimiento de las acciones generadas del plan de acción presentado. A los proveedores que obtengan calificación aceptable se les debe solicitar trabajen en el fortalecimiento de los ítems en los cuales su calificación no fue la mejor. El seguimiento a estas mejoras se realizará semestralmente.

En la Tabla 1 se describe el peso porcentual de cada uno de los factores y con los puntos asignados a cada uno

Tabla 1. Distribución porcentual

Factor	Puntos	%
Precio	100	20%
Tiempo de respuesta de cotización	25	5%
Tiempo de retraso en la entrega	125	25%

Factor	Puntos	%
Entrega	50	10%
Forma de pago	15	3%
Trayectoria (Experiencia)	10	2%
Garantía	50	10%
SG-SST	25	5%
Aspecto legal	25	5%
Aspecto ambiental	25	5%
Atención del proveedor	50	10%
	500	100%

En la Tabla 2 se describen cada uno de los factores y los posibles puntos a asignar durante la evaluación a proveedores

Tabla 2. Factores y puntos

Precio	
Igual al promedio del mercado	60
Mayor que el promedio del mercado	30
Menor que el promedio del mercado	100
Tiempo de retraso en la entrega	
0 días	125
1-2 días	100
3-10 días	75
Mayor a 10 días	50
Forma de pago	
Crédito 30 días	6
Crédito 45 días	9
Crédito 60 días	12
Crédito 90 días	15
Pago de contado	3
Trayectoria (Experiencia)	
De 2 a 5 años	5
De 6 a 8 años	8
Más de 8 años	10
Menos de 2 años	3
Atención del proveedor	
Excelente	50
Mala	0
Regular	25

Tabla 2. (Continuación)

Tiempo de respuesta de cotización	
De 4 horas a 1 día	18
entre 0 y 4 horas	25
Más de un día	10
Entrega	
Entrega en nuestras instalaciones (Con recargo)	30
Entrega en nuestras instalaciones (Sin recargo)	50
Se debe recoger el producto	15
Garantía	
No otorga garantía	0
Otorga garantía parcial	20
Otorga garantía total	50
SG-SST	
No cumple con requisitos en SG-SST	0
Tiene un SG-SST documentado	25
No Aplica	5
Aspecto ambiental	
Tiene un sistema de gestión ambiental	25
No cumple requisitos ambientales	0
No aplica	5

Nota: Para evaluar el factor de SG-SST, será necesario recibir por parte de cada empresa un certificado de la ARL indicando el porcentaje de cumplimiento respecto al Decreto 1072 y también debe enviar el resultado de la aplicación de los estándares mínimo según Resolución 1111 de 2017, para así poder realizar la calificación.

Aquellas empresas que no entreguen la certificación solicitada se le asignará una calificación de 0 puntos en el ítem SG-SST

Con los resultados obtenidos se obtiene un rango o promedio de calificación del contratista como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Clasificación de evaluación

CALIFICACIÓN OBTENIDA	
Clasificación	Rango de puntos
Compañía idónea	> 425
Compañía aceptable	Entre 310 y 424
Compañías para trabajar con supervisión continua	Entre 250 y 309
Compañías no aptas	< 150

5.2.4 Control operacional de contratistas

Para aquellos contratistas que desarrollen actividades operativas que involucren montajes civiles, mecánicos y eléctricos, deberán cumplir con una serie de requisitos HSEQ (FOR-HSEQ-129 Lista de chequeo control operacional para contratistas)

La lista de chequeo tiene el objetivo de identificar el cumplimiento del contratista de los aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y así asegurar el desarrollo adecuado de sus actividades.

El control operacional tendrá una calificación para cada uno de los ítems descritos en FOR-HSEQ-0129, la cual irá de uno (1) a cinco (5) donde (5) es Excelente, (4) Bueno, (3) Regular, (2) Malo y (1) Pésimo. Luego de calificar cada ítem se generará una calificación total con una clasificación:

85	a	125	BUENO	
63	a	84	REGULAR	
0	a	62	DEFICIENTE	

La clasificación que se obtenga del control operacional, en caso de ser negativa (Deficiente), afectará la calificación de la evaluación realizada en el numeral 5.2.3.

Nota: para aquellos contratistas eventuales o cuyas actividades no están asociadas a la actividad principal del proyecto, no les aplicará control operacional.

5.2.5 Control de información

La información entregada por los proveedores para la creación de proveedores dentro del SGI es archivada por el proceso de compras y logística (registro de proveedores, cámara de comercio y demás documentos legales) adicional los documentos de soporte dependiendo del tipo de proveedor (exámenes médicos ocupacionales, centros de entrenamiento de trabajo en alturas, etc.) son controlados desde la coordinación HSEQ y coordinación de compras y logística, esto con el objetivo de tener mayores controles en la información y la actualización de la misma.

Para los proveedores asociados a temas HSE, el control de la información y la actualización de la misma se realizará anualmente desde la coordinación de HSEQ. Dicha actualización deberá ser comunicada al coordinador de compras y logística. Sin embargo, en caso de ser recibida alguna actualización de la información del proveedor tanto por parte de la coordinación HSEQ como la coordinación de compras y logística se deberá realizar la respectiva comunicación entre los procesos.

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Registro proveedores (**FOR-COL-001**)
- Selección y Evaluación de proveedores (**FOR-COL-006**)
- Lista de chequeo requisitos en HSEQ para selección de proveedores / contratistas (**FOR-HSEQ- 079**)
- Lista de chequeo control operacional para contratistas (**FOR-HSEQ-129**)

5	Inclusión de flujograma para selección y evaluación. Se detallan los documentos a pedir a cada proveedor según su labor a ejecutar. Se hace aclaración de términos a lo largo del todo el documento	14 Diciembre 2017	D. Cañón	A. Cardozo	C. Moreno
4	Se independiza la selección de la evaluación de proveedores Se especifica control operacional en temas HSEQ para aquellos contratistas que desarrollan montajes civiles, mecánicos y eléctricos	21 Julio 2016	D. Cañón	D. Cañón	A. Mojica
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ